

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## COMUNICADO

### CONVOCATORIA CAS N° 001- 2021 EN EL MARCO DEL D.U. N° 083-2021

El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, comunica que, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, numeral X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, <sup>1</sup>subnumeral 10.2, literal b) se declaran Cancelados los Procesos CAS Temporales Nros. 036, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050-2021.

Callao, 29 de octubre de 2021

---

<sup>1</sup> **10.2. Cancelación del proceso de selección:** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad: a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección. **b. Por restricciones presupuestales.** c. Otros debidamente justificados.

